

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1912, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Cozuelos de Ojeda.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO	PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Alcalde Barrio, Leoncio.	45	Real, 43.	Labrador.	Si
2	Andrés Mencía, Gregorio.	57	Real, 14.	Labrador.	Si
3	Arenas García, Rufino.	25	Real, 37.	Labrador.	Si
4	Arenas Martín, Mateo.	68	Real, 30.	Labrador.	Si
5	Arenas Martín, Nicanor.	56	Real, 37.	Labrador.	Si
6	Bravo Martín, Rafael.	34	Real, 11.	Labrador.	Si
7	Calderón Alonso, Sinforiano.	32	Real, 43.	Pastor.	Si
8	Cardo Martín, José.	73	Real, 5.	Labrador.	Si
9	Cardo Mayor, Mariano.	39	Real, 5.	Pastor.	Si
10	Carneros García, Angel.	48	Real, 51.	Labrador.	Si
11	Fernández Gómez, Samuel.	25	Real, 13.	Jornalero.	Si
12	Fernández Santos, Francisco.	79	Real, 13.	Labrador.	Si
13	Fernández Salvador, Tiburcio.	48	Real, 6.	Labrador.	Si
14	García Gordo, Valentín.	41	Real, 11.	Labrador.	Si
15	García Santos, Pedro.	52	Real, 47.	Labrador.	No
16	Iglesias Cosgaya, Policarpo.	47	Real, 8.	Labrador.	Si
17	Lezcano Bores, Emeterio.	42	Real, 1.	Labrador.	Si
18	Martín Fernández, Ramón.	47	Real, 33.	Labrador.	Si
19	Martín Fernández, Manuel.	50	Real, 50.	Labrador.	Si
20	Martín Gutiérrez, Francisco.	78	Real, 53.	Labrador.	Si
21	Martín Salvador, José.	32	Real, 53.	Labrador.	Si
22	Martín Cosgaya, José.	34	Real, 52.	Labrador.	Si
23	Mencía Alonso, Ruperto.	49	Real, 10.	Jornalero.	Si
24	Merino Pérez, Pedro.	40	Real, 22.	Tabernero.	Si
25	Merino Salvador, Justo.	50	Real, 17.	Labrador.	Si
26	Miguel Elices, Gaspar.	78	Real, 27.	Labrador.	Si
27	Miguel Doce, Francisco.	34	Real, 27.	Labrador.	Si
28	Salvador Cuesta, Mariano.	28	Real, 20.	Labrador.	Si
29	Salvador Salvador, Dionisio.	25	Real, 23.	Labrador.	Si
30	Salvador Salvador, Juan.	38	Real, 20.	Labrador.	Si
31	Salvador Rodríguez, Casimiro.	57	Real, 39.	Labrador.	Si
32	Salvador Salvador, Francisco.	34	Real, 45.	Labrador.	Si
33	Salvador Suances, Marcelino.	38	Real, 44.	Labrador.	Si
34	Salvador Salvador, Pedro.	35	Real, 18.	Labrador.	Si
35	Salvador Doce, Bonifacio.	66	Real, 18.	Labrador.	Si
36	Salvador Suances, Emilio.	26	Real, 52.	Labrador.	Si
37	Salvador Martín, Hermenegildo.	46	Real, 23.	Labrador.	Si
38	Salvador Doce, Julian.	61	Real, 44.	Labrador.	Si
39	Salvador Calderón, Tomás.	75	Real, 9.	Eclesiástico.	Si
40	Salvador Calderón, Pedro.	67	Real, 9.	Labrador.	Si
41	Salvador Salvador, Santiago.	44	Real, 40.	Labrador.	Si
42	Salvador Calvo, Nemesio.	30	Real, 7.	Labrador.	Si
43	Salvador Aparicio, Eusebio.	54	Real, 7.	Labrador.	Si
44	Sánchez Salvador, Francisco.	35	Real.	Tabernero.	Si
45	Simón Ortega, Jacinto.	25	Real, 10.	Jornalero.	Si
46	Suances Fuente, Pedro.	62	Real, 29.	Labrador.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística.
Palencia 16 de Agosto de 1912.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro.

EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja.